



Región de Murcia



**Borrador de ACTA SESIÓN 25. PLENO DEL CONSEJO DE 23-04-2020**

Número de sesión	1/2020 (25/Inicio)
Fecha	23-04-2020 JUEVES
Hora inicio	10,00 h
Hora final	12,45 h
Lugar	Video Conferencia a través del siguiente enlace

**ENTIDADES CONVOCADAS POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES TITULARES:**

Entidad convocada	Art. Ley 12/2014	Representantes titulares	¿Asiste?	Nº para quorum
	38.6	D. José Molina Molina, Presidente	SI	1
Asamblea Regional. PP	38.5, a)	D. Mirian Guardiola Salmeron	SI	2
Asamblea Regional. C'S	38.5, a)	D. Juan José Molina Gallardo	SI	3
Asamblea Regional. PSOE	38.5,a)	Dª Francisco Lucas Ayala	SI	4
Asamblea Regional. MIXTO	38.5,a)	Pendiente de designar		
Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz	38.5, b)	D. David Martínez Victorio	SI	5
Consejería de Hacienda	38.5, c)	Dª Sonia Carrillo Mármol	SI	6
DG Función Pública y CS. Prot. Datos	38.5, d)	D. José David Hernández González	SI	7
Universidad de Murcia	38.5, e)	D. Santiago Álvarez Carreño	SI	8
Universidad Politécnica de Cartagena	38.5, e)	Dª Juana María Zapata Bazar	SI	9
Consejo Jurídico RM	38.5, f)	Pendiente de designar		
Consejo Económico y Social RM. Centrales sindicales. CCOO	38.5, g)	Pendiente de designar.		
Consejo Económico y Social RM. Consumidores	38.5, g)	Dª Juana Pérez Martínez	SI	10
Consejo de Participación Ciudadana RM (CPCRM)	38.5,h)	SIN DESIGNAR. Pendiente constitución del CPCRM y designación de su representante en este Consejo (CTRM)		
Federación de Municipios RM	38.5, i)	Jesús Mariano Viciano	SI	11
Unión General de Trabajadores (UGT)	38.5, j)	D. José Hernández Aparicio	SI	12
Comisiones Obreras Región de Murcia (CCOO)	38.5,j)	D. José Luis Sánchez Fagúndez	SI	13
CROEM	38.5,k)	Pendiente designar		

15/07/2020 09:32:46

15/07/2020 09:30:43 MOLINA.MOLINA.JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.



Región de Murcia



## Borrador de ACTA SESIÓN 25. PLENO DEL CONSEJO DE 23-04-2020

A las 10 horas del día 23 de abril de 2020 los Sres. Consejeros y Consejeras se conectaron en la dirección [REDACTED] para celebrar, mediante video conferencia, la sesión del Pleno del Consejo previamente convocado. Quedo constituido con la conexión de todos los consejeros relacionados anteriormente, excepto D<sup>a</sup> Juana María Zapata que no pudo conectarse al inicio a la video conferencia y se conectó posteriormente, en el transcurso del desarrollo de la sesión.

Abierta la sesión, el Presidente, intervino manifestando que hace 11 meses que tuvimos el anterior Pleno del Consejo. Y en aquella ocasión dimos cuenta del objetivo que nos marcábamos: poner el Consejo al día. Nuestro deseo hubiera sido haber tenido más sesiones, pero los acontecimientos nos lo han impedido. Hemos cumplido nuestro objetivo: Hoy presentamos Un Consejo al día en sus resoluciones, estando incluidas las últimas de este año 2020.

Contamos con una Plantilla de funcionarios completa con la RTP y además dos más en comisión de servicio, que agradecemos a la Dirección G. de Informática y la Consejera de Transparencia Ballesteros que ha hecho posible que contemos con un técnico especialista para desarrollar los proyectos Técnicos.

Agradezco a todos los consejeros cesantes y a todos los que toman su posesión virtual mi agradecimiento por la colaboración que desde su designación me han dado.

Hemos llegado hasta aquí superando un complicado panorama de obstáculos, y ahora que se ha puesto de actualidad la palabra RESISTIRÉ, creo que es la más apropiada para repetirla. Hemos resistido, pero en ese camino de resistencia tengo que agradecer a los que me han dado su apoyo, a los consejeros, a la Consejera Ballesteros, al Defensor del Pueblo, al CTBG, a mis compañeros de la Red de Consejos y en especial a nuestro secretario del Consejo que asumió en su día el reto de poner el proyecto en la dirección adecuada y que con entrega y no pocos sacrificios se ha conseguido.

Quiero significar, que desde que llegó la consejera Ballesteros las relaciones entraron en una normalidad. Nos hemos reunido, hemos planteado los objetivos y nos hemos respetados nuestras mutuas independencias. Un sistema que ha dado un nuevo clima. Lo que ha puesto de manifiesto que el problema estaba condicionado por la parte que lo inducía. Hemos sido la víctima de un conflicto político que estaba provocado por los problemas que han afectado a esta región y que intermitentemente explotaban en nuestros espacios. Damos gracias que han llegado personas con inteligencia e independencia y que han puesto las cosas en su sitio.

La sesión de hoy es una sesión histórica, porque es el punto de salida para unos proyectos como los que vamos a tratar a continuación: Una propuesta para abrir un camino de relación con los ayuntamientos. Otra para iniciar el plan de trabajo de los índices de Transparencia en las Instituciones de esta Región (Mesta) que tan buen resultado ha dado en Canarias y en el Estado y que Murcia y Navarra lo estamos iniciando. Y también el tener un local propio e independiente, que llevamos luchando por el durante dos años y medio. Y por último el informe de la Consejería de su memoria de las actividades en Transparencia y Buen Gobierno del año 2019.

Y ya sin más por mi parte de doy la palabra a nuestro secretario, para que inicie el primer punto del orden del día y quiero insistir en dar la bien venida a todos y os ruego que seamos breves en las intervenciones para administrar el tiempo y podamos terminar el Consejo a una hora prudente.

15/07/2020 09:32:46

15/07/2020 09:30:43 MOLINA.MOLINA.JOSÉ

GARCIA NAVARRO, JESUS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación


**Borrador de ACTA SESIÓN 25. PLENO DEL CONSEJO DE 23-04-2020**
**ASUNTOS TRATADOS CONFORME AL ORDEN DEL DÍA**

Nº orden	Descripción Puntos y propuestas	¿Adjunta Texto? (SÍ/NO)	Proponente del punto del Orden del Día
01	<b>ACTA DE LA SESION ANTERIOR.</b> Aprobación si procede del acta de la sesión 02/2019, numero 24 de las celebradas por este CTRM el pasado día 22/05/2019 – miércoles.	SI	D. José Molina Presidente
Se aprobó con el voto favorable de los tres Consejeros que asistieron aquella sesión, Sres. Molina Molina, Molina Gallardo y Sánchez Fagundez, no pronunciándose el resto de consejeros, ya que o no formaban parte del Consejo en aquella fecha o no asistieron aquella sesión.			
02	<b>RECONOCIMIENTOS Y BIENVENIDAS A MIEMBROS/AS DEL CTRM.</b> <b>Agradecimientos a las Consejeras y Consejeros salientes, por los servicios prestados, y bienvenida a las nuevas Consejeras y Consejeros nombrados.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por el Sindicato UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT) Región de Murcia, ha cesado D. J. Víctor Meseguer Sánchez y ha sido nombrado D. José Hernández Aparicio.</li> <li>- Por la Universidad Politécnica de Cartagena, (UPCT), ha cesado D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pastor Álvarez y ha sido nombrada D. <sup>a</sup> Juana María Zapata Bazar.</li> <li>- Por el Grupo del <b>Partido Popular</b> de la Asamblea Regional ha cesado D. Víctor M Martínez Muñoz y ha sido nombrada D<sup>a</sup> Mirian Guardiola Salmerón.</li> <li>- Por el Grupo del <b>Partido Socialista</b> Obrero Español de la Asamblea Regional ha cesado D<sup>a</sup> Presentación López Piñero y ha sido nombrado D. Francisco Lucas Ayala.</li> <li>- Por la <b>Federación de Municipios</b> de la Región de Murcian ha cesado D<sup>a</sup> Mariola Guevara Cava y ha sido nombrado D. Jesús Mariano Viciano Ortiz.</li> <li>- En representación de la <b>Consejería de Transparencia</b> ha cesado D. Enrique Ujaldón Benítez y ha sido nombrado</li> </ul>	NO	D. José Molina Presidente



**Borrador de ACTA SESIÓN 25. PLENO DEL CONSEJO DE 23-04-2020**

	<p>D. David Martínez Victorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En representación del órgano directivo encargado de la coordinación y el asesoramiento en materia de <b>protección de datos de carácter personal en el ámbito de la administración</b> regional ha cesado D. Ginés Antonio Martínez González, y ha sido nombrado D. José David Hernández González.</li> <li>- En representación de la <b>Consejería competente en materia de Hacienda</b> ha cesado D. Luis Alfonso Martínez Atienza y ha sido nombrada D<sup>a</sup> Sonia Carrillo Mármol.</li> </ul> <p>También han cesado, D<sup>a</sup>. María Giménez Casaldueiro del grupo Podemos de la Asamblea Regional, y D. Santiago Navarro Meseguer del Consejo Económico y Social.</p>		
<p>El Presidente, brevemente, remitiéndose a lo que acababa de manifestar en la apertura de la sesión agradeció los servicios a quienes cesaban y volvió a dar la bienvenida a los nuevos consejeros y consejeras que se incorporaban.</p>			
03	<p><b>PUBLICIDAD ACTIVA.</b>  <b>PROYECTO IT-REGIÓN DE MURCIA. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA MESTA EN LA REGIÓN DE MURCIA.</b>  <b>Se propone:</b>  <b>PRIMERO.-</b> La aprobación del PROYECTO IT-REGIÓN DE MURCIA. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA MESTA EN LA REGIÓN DE MURCIA.  <b>SEGUNDO.-</b> Facultar al Presidente del Consejo para llevar a cabo las actuaciones necesarias en orden a la ejecución del Proyecto.  <b>TERCERO.-</b> Nombrar director técnico de la ejecución de este Proyecto al funcionario perteneciente al cuerpo superior de Analista de Sistemas, D. Ángel Iniesta Nicolás, redactor del Proyecto y responsable del contrato celebrado para el tratamiento de la información, que contara con la colaboración del Técnico Consultor del Consejo, Jesús García Navarro perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores.  <b>CUARTO.-</b> Dar cuenta trimestralmente a los Consejeros del desarrollo del Proyecto debiendo elevar al Pleno del Consejo un informe del estado de ejecución y evaluación del Proyecto en el primer trimestre de 2021.</p>	SI	D. José Molina Presidente
<p>Brevemente se expuso el asunto a tratar ya que el <b>PROYECTO IT-REGIÓN DE MURCIA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA MESTA EN LA REGIÓN DE MURCIA</b> se había puesto a disposición de los Consejeros junto con la convocatoria. Se señaló la competencia del CTRM para el control y evaluación de los portales de transparencia de las administraciones sujetas a la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de Transparencia y participación ciudadana de la Región de Murcia. Asimismo se señaló la falta de medios como causante de la tardanza en poner en marcha un proyecto con el alcance de este que se trae a esta sesión, que ha sido posible gracias a la dotación de medios personales que se ha hecho desde la Consejería de Transparencia, concretamente con la incorporación, desde noviembre pasado, de un analista</p>			



**Borrador de ACTA SESIÓN 25. PLENO DEL CONSEJO DE 23-04-2020**

de sistemas. El Presidente señaló también el apoyo que se necesitara en el CTRM desde la Administración Regional para la implementación de este proyecto y las acciones coordinadas que tendrán que llevarse a cabo en la Escuela de Administración Pública Regional.

Intervino a continuación D. José David Hernández que manifestó su satisfacción por que este proyecto finalmente se lleve a cabo. Y señaló la conveniencia de incorporar a los Ayuntamientos a este proceso de evaluación de su publicidad activa desde las instituciones públicas.

El Presidente convino en la necesidad de incorporar al sector local, que ha de hacerse de manera concertada hasta tanto no se incluya en la Ley de Transparencia Regional. Explico que ya se está trabajando en esta línea, incluso se ha preparado un convenio de colaboración con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, pero no ha dado tiempo a que esta institución termine de analizarlo y valorarlo para su aprobación. De ahí que hayamos tenido que retirar la aprobación de dicho acuerdo de colaboración del orden del día, como ya se les anuncio.

Con el voto favorable de todos los consejeros asistentes, excepto el de D.ª Juana María Zapata, que por problemas de conexión a la video conferencia no pudo emitir su voto, se adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el PROYECTO IT-REGIÓN DE MURCIA. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA MESTA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

**SEGUNDO.-** Facultar al Presidente del Consejo para llevar a cabo las actuaciones necesarias en orden a la ejecución del Proyecto.

**TERCERO.-** Nombrar director técnico de la ejecución de este Proyecto al funcionario perteneciente al cuerpo superior de Analista de Sistemas, D. Ángel Iniesta Nicolás, redactor del Proyecto y responsable del contrato celebrado para el tratamiento de la información, que contara con la colaboración del Técnico Consultor del Consejo, Jesús García Navarro perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores.

**CUARTO.-** Dar cuenta trimestralmente a los Consejeros del desarrollo del Proyecto debiendo elevar al Pleno del Consejo un informe del estado de ejecución y evaluación del Proyecto en el primer trimestre de 2021.

04	<b>Aprobación si procede del ACUERDO DE COLABORACION ENTRE LA FEDERACION DE MUNICIPIOS DE LA REGION DE MURCIA Y EL CTRM.</b>	SI	D. José Molina Presidente
----	--	----	------------------------------

Tal como ya se había adelantado, mediante correo electrónico enviado a los Sres. Consejeros y Consejeras, el Presidente manifestó que este asunto había que retirarlo del orden del día, ya que la Federación de Municipios no había tenido tiempo para analizar y tratar la propuesta de acuerdo de colaboración que se le había trasladado.

05	<b>Designación de la ponencia que ha de informar la PROPOSICIÓN DE LEY DE GOBIERNO ABIERTO,</b>	NO	D. José Molina Presidente
----	---	----	------------------------------



**Borrador de ACTA SESIÓN 25. PLENO DEL CONSEJO DE 23-04-2020**

**INTEGRIDAD PUBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION.**

El Presidente invito a los asistentes a plantear sus iniciativas para participar en la preparación del informe que ha de elaborarse de la PROPOSICIÓN DE LEY DE GOBIERNO ABIERTO, INTEGRIDAD PUBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION presentada en la Asamblea Regional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.4 c) que atribuye al Consejo la competencia de informar preceptivamente los proyectos normativos en materia de transparencia.

D. José David Hernández argumento a cerca de la conveniencia de que en la ponencia o grupo de trabajo que se constituya para el estudio de la proposición de Ley haya empleados públicos de la Administración Regional, que de forma profesional e independiente garanticen, desde la legalidad de la norma, la operatividad para su correcta aplicación. Podrían ser incluso funcionarios de la inspección de servicios.

Se señaló que no deberían de participar en dicha ponencia los consejeros que son miembros de la Asamblea Regional, ya que supondría participar, las mismas personas, desde perspectivas distintas, en una misma realidad, algo que al fin y al cabo podría resultar extraño. En línea con la conveniencia de integraran en el grupo de trabajo personas de perfil profesional, de los ámbitos en los que ha de aplicarse la futura ley, se consideró la oportunidad de que la Federación de Municipios de la Región de Murcia designara a representantes suyos, personas con conocimiento de la realidad municipal.

Varios consejeros se pronunciaron acerca de la conveniencia de que se incorporara a la ponencia al Consejero, Sr. Álvarez Carreño, aprovechando así, el CTRM, sus conocimientos por su condición de profesor titular de derecho administrativo de la Universidad de Murcia. Así como su idoneidad para la coordinación facultativa y técnica de los contenidos que se preparen para conformar, de una manera coherente y armónica la propuesta de dictamen que finalmente se eleve al Pleno del CTRM para su aprobación.

D. David Martínez formulo distintas propuestas para conformar el grupo de trabajo, incluso con los miembros que lo integrarían, exponiendo sobre cada una de ellas sus ventajas e inconvenientes.

Finalmente después de tratar ampliamente el asunto, quedo concretado en tres propuestas para su votación.

Propuesta número **UNO**, planteada desde la perspectiva de la especialización, integrada por:

- Presidente, el del CTRM.
- D. Santiago Álvarez Carreño, coordinador facultativo y técnico del dictamen.
- Representante de la FMRM, D. Jesús Mariano Viciana.
- Representante de la Administración Regional, D. José David Hernández.
- Representante de la Administración Regional, D. David Martínez.

Propuesta número **DOS**, planteada desde la perspectiva de la proporcionalidad, integrada por:

- Presidente, el del CTRM.
- Dos miembros de la Administración Regional.
- Un miembro de las Universidades.
- Un miembro de los sindicatos.



**Borrador de ACTA SESIÓN 25. PLENO DEL CONSEJO DE 23-04-2020**

Propuesta número **TRES**, planteada desde la representatividad, integrada por los miembros de la anterior y uniéndose también el representante de la FMRM y los dos representantes de las universidades, UMU y UPCT.

Propuesta número **CUATRO**, planteada por el Presidente, que bajo su presidencia estaría integrada por los representantes de las dos universidades y contando con las aportaciones que hicieran los demás miembros del Consejo.

Todas las ponencias contarían con la asistencia del Secretario del CTRM.

Se sometió a votación nominativa la propuesta número UNO que obtuvo siete votos a favor (D<sup>a</sup> Mirian Guardiola, D. Juan José Molina, D. David Martínez, D. José David Hernández, D.<sup>a</sup> Sonia Carrillo, D. Santiago Álvarez, D<sup>a</sup> Juana Pérez) y cinco en contra (El Presidente, D. Francisco Lucas, D. Jesús Mariano Viciano, D. José Hernández y D. José Luis Sánchez Fagundez) Dña. Juna Zapata no emitió su voto por problemas de conexión a la video conferencia.

Al haber resultado esta propuesta aprobada por mayoría absoluta de los consejeros no se sometieron a votación las demás propuestas planteadas.

Por tanto, **el Consejo aprobó la ponencia para para informar la PROPOSICIÓN DE LEY DE GOBIERNO ABIERTO, INTEGRIDAD PUBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION** quedando integrada por:

- Presidente, el del CTRM.
- D. Santiago Álvarez Carreño, coordinador facultativo y técnico del dictamen.
- Representante de la FMRM, D. Jesús Mariano Viciano.
- Representante de la Administración Regional, D. José David Hernández.
- Representante de la Administración Regional, D. David Martínez.

Secretario, el del CTRM, Jesús García Navarro.

Una vez elaborado el informe se elevara al Pleno del CTRM para su aprobación y remisión a la Asamblea Regional.

06	<b>Dar cuenta del arrendamiento de local, para nueva sede del CTRM.</b>	NO	D. José Molina Presidente
----	---	----	------------------------------

Se dio cuenta a los Consejeros del estado en que se encuentra el expediente para el arrendamiento de local que será la nueva sede del CTRM, estando pendiente de la firma del contrato para poner en marcha el traslado de la oficina.

07	<b>RECLAMACIONES SOBRE DERECHO ACCESO A</b>	SI	D. José Molina
----	---	----	----------------



**Borrador de ACTA SESIÓN 25. PLENO DEL CONSEJO DE 23-04-2020**

<p><b>INFORMACIÓN:</b></p> <p><b>7.1.- Propuestas para Resolución por el Pleno del Consejo, de las siguientes reclamaciones:</b></p> <p><b>Año 2017:</b></p> <p>-PR.033.17 [REDACTED]          -PR.034.17 [REDACTED]          -PR.035.17 [REDACTED]          -PR.037.17 y PR.038.17 [REDACTED]          -PR.039.17 [REDACTED]          -PR.043.17 y PR.044.17 y PR.045.17 [REDACTED]          -PR.047.17 [REDACTED]          -PR.048.17 [REDACTED]          -PR.050.17 y PR.51.17 [REDACTED]          [REDACTED]          -PR.052.17 [REDACTED]          -PR.060.17 [REDACTED]          -PR.062.17 [REDACTED]          -PR.063.17 [REDACTED]          -PR.064.17 [REDACTED]          -PR.067.17 [REDACTED]          -PR.068.17 [REDACTED]          -PR.081.17 y PR.032.18 [REDACTED]          -PR.082.17 [REDACTED]          -PR.083.17 y PR.031.18 [REDACTED]</p> <p style="text-align: center;"><b>TOTAL...:24 reclamaciones – 19 resoluciones</b></p> <p><b>Año 2018:</b></p> <p>-PR.R.007.18 [REDACTED]          -PR.R.009.18 [REDACTED]          -PR.R.019.1 [REDACTED]          [REDACTED]          -PR.R.028.18 [REDACTED]          -PR.R.029.18 [REDACTED]          -PR.R.030.18 [REDACTED]          -PR.R.032.18 y PR.R.081.17 [REDACTED]          [REDACTED]          -PR.R.034.18 y PR.R.036.18 [REDACTED]          -PR.R.040.18 y PR.R.146.18 [REDACTED]          [REDACTED]          -PR.R.083.17 y PR.R.031.18 [REDACTED]          [REDACTED]          -PR.R.095.18 [REDACTED]          -PR.R.106.18 [REDACTED]          -PR.R.112.18 [REDACTED]          -PR.R.208.18 [REDACTED]</p>	<p>Molina</p>
---	---------------





**Borrador de ACTA SESIÓN 25. PLENO DEL CONSEJO DE 23-04-2020**

- PR.R.214.18 [REDACTED]
- PR.R.216.18 [REDACTED]

**TOTAL...: 21 reclamaciones - 16 resoluciones.**

**Año 2019:**

- PR.R.004.19 [REDACTED]
- PR.R.006.19 [REDACTED]
- PR.R.008.19 [REDACTED]
- PR.R.009.19 [REDACTED]
- PR.R.012.19 [REDACTED]
- PR.R.019.19 [REDACTED]
- PR.R.020.19 [REDACTED]
- PR.R.021.19 [REDACTED]
- PR.R.026.19 [REDACTED]
- PR.R.029.19 [REDACTED]
- PR.R.037.19 [REDACTED]
- PR.R.042.19 [REDACTED]
- PR.R.046.19 [REDACTED]
- PR.R.053.19 [REDACTED]
- PR.R.054.19 [REDACTED]
- PR.R.055.19 [REDACTED]
- PR.R.058.19 [REDACTED]
- PR.R.060.19 [REDACTED]
- PR.R.061.19 [REDACTED]

**TOTAL...: 18 reclamaciones – 18 resoluciones.**

**Año 2020:**

- PR.R.001.20 [REDACTED]
- PR.R.003.20 [REDACTED]
- PR.R.005.20 [REDACTED]
- PR.R.007.20 [REDACTED]

**TOTAL...: 4 reclamaciones - 4 resoluciones.**

**7.2.- Inadmisión de reclamaciones resueltas por el Presidente, haciendo uso de la delegación de competencias acordada por el Pleno del Consejo en la sesión de 27/03/2018 y 22/05/2019 (publicada en el BORM de 10/05/2018 y en el de 12/06/2019).**

**7.2.1.- Inadmisión en virtud del acuerdo de delegación (por ser contra actos de Ayuntamientos u otras entidades del sector público local):**



**Borrador de ACTA SESIÓN 25. PLENO DEL CONSEJO DE 23-04-2020**

	<b>2018 – 3 Reclamaciones.</b> <b>2019 - 16 Reclamaciones.</b>		
	<p>7.2.2.- <u>Inadmisión</u> en virtud del acuerdo de delegación, <u>por los distintos supuestos en el contemplados</u>:</p>		
	<b>2018 - 186 Reclamaciones.</b> <b>2019 – 28 Reclamaciones.</b>		

**7.1.- Propuestas para Resolución por el Pleno del Consejo, de las siguientes reclamaciones:**

Sometidas a la consideración del Consejo las propuestas y resoluciones incluidas en el orden del día, de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, varios Consejeros celebraron la puesta al día en la resolución de las reclamaciones y concretamente D. David Martínez felicitó al Secretario por el trabajo que ha realizado en el año que se cumple ahora desde que se incorporó al Consejo.

Concedida la palabra por el Presidente, el Secretario agradeció la felicitación y pidió que conste expresamente en acta que esta puesta al día no es únicamente merito suyo sino también de Dña. María Asunción López Carceles, que ha sido secretaria del Presidente hasta finales de enero de este año y que ha colaborado estrechamente con él, con compromiso y entrega para culminar el trabajo que hoy se trae aquí al Consejo. Asimismo ha contado con la ayuda, de D. José Luis Sánchez Fagundez, que igualmente se implicó en la realización de este trabajo, apoyando en materia de informática. Por ello, el Secretario pidió que la felicitación se hiciera extensiva a estas personas. Y así se hizo por el Consejo.

**Todas las propuestas de resolución de reclamaciones elevadas al Consejo por el Presidente fueron aprobadas por el Consejo.**

Los Consejeros que no emitieron voto favorable se señalan a continuación, indicándose también la propuesta o propuestas de resolución correspondientes;

- **D. Juan José Molina Gallardo**, se abstuvo en todas las propuestas de resolución.
- **D<sup>a</sup>. Mirian Guardiola Salmerón**, se abstuvo en la **PR.033.17** [REDACTED]
- **D. David Martínez Victorio**, se abstuvo en la **PR.033.17** [REDACTED]  
[REDACTED] **PR.009.19** [REDACTED]  
**PR.001.20** [REDACTED] **PR.003.20** [REDACTED]  
[REDACTED] **PR.005.20** [REDACTED]
- **D<sup>a</sup> Sonia Carrillo Mármol**, se abstuvo en la **PR.033.17** [REDACTED]
- **D. José David Hernández González**, voto en contra de en la **PR.033.17** [REDACTED]

[REDACTED] Esta propuesta de resolución resulto aprobada por 6 votos a favor (Presidente, Sr. Lucas, Sr. Álvarez, Sr<sup>a</sup> Zapata, Sr<sup>a</sup> Pérez, Sr. Hernández y Sr. Sánchez) 4 abstenciones (Sr<sup>a</sup> Guardiola, Sr Molina Gallardo, Martínez Victorio y Sr<sup>a</sup> Carrillo Mármol). **Y uno en contra, Sr. Hernandez Gonzalez.** D. Jesús Mariano Viciano no emitió voto a esta propuesta por problemas de conexión a la video



## Borrador de ACTA SESIÓN 25. PLENO DEL CONSEJO DE 23-04-2020

conferencia. Al proclamar el resultado de la votación de esta propuesta, el Sr. Hernández anunció que presentaría por escrito la explicación de su voto. Recibida mediante escrito dirigido al Secretario se incorpora literalmente.

“El Director General de Regeneración y Modernización Administrativa (o Jose David Hernández González), en su calidad de responsable en materia de protección de datos, y en relación con la Reclamación número 33/2017, interpuesta por la asociación [REDACTED] contra la Resolución de estimación parcial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en relación con la información relativa a terminales de telefonía móvil asignados a altos cargos y demás empleados públicos, así como sus renovaciones, se manifiesta en contra de su aprobación al estimar acertados los criterios señalados por la Consejería reclamada en relación con la información relativa a las columnas relativas al “Nombre y Apellidos del usuario asignado al terminal”, así como al “Número de telefonía asignado”. Al respecto señala que facilitar indiscriminadamente esa información de carácter personal, sin ni siquiera haber realizado una audiencia previa a los potenciales afectados, sería contrario a la normativa vigente en materia de transparencia y de protección de datos, máxime cuando, como es sabido, las resoluciones de derecho de acceso así como la información facilitada al respecto son objeto de publicación en el Portal de Transparencia de la CARM. De la misma forma, por parte de la Consejería se señaló que no era posible “tener una certeza completa de que las líneas correspondan a la persona/puesto de trabajo que aparece como titular en la base de datos de la Consejería pues en muchos casos hay líneas compartidas, de guardia, etc.” por lo que identificar a los usuarios de esos móviles se antoja complicado en estos casos o podría afectar a una pluralidad indeterminada de personas. De llevarse a efecto los términos de la resolución de la reclamación interpuesta implicaría que se publicarían indiscriminadamente los números de teléfono móviles completos y sin anonimizar, así como los usuarios de esos teléfonos móviles, siendo tal aspecto contrario a los criterios manifestados por la Agencia Española de Protección de Datos, e implicando no sólo la puesta a disposición de estos datos personales, sino incluso, los riesgos añadidos de que con tal información se pudiera llevar a cabo una georreferenciación de determinados altos cargos y otros empleados públicos de la Comunidad Autónoma, suponiendo no ya una vulneración de sus derechos a la protección de datos, intimidad personal y familiar, y privacidad, sino de la propia seguridad de los afectados, razón por la que el sr. Hernández González vota en contra de la aprobación de la citada reclamación”.

**7.2.- Inadmisión de reclamaciones resueltas por el Presidente, haciendo uso de la delegación de competencias** acordada por el Pleno del Consejo en la sesión de 27/03/2018 y 22/05/2019 (publicada en el BORM de 10/05/2018 y en el de 12/06/2019).

**7.2.1.- Inadmisión en virtud del acuerdo de delegación (por ser contra actos de Ayuntamientos u otras entidades del sector público local):**

**2018 – 3 Reclamaciones.**

- R-174-2018
- R-165-2018
- R-210-2018

**2019 - 16 Reclamaciones.**

- R-011-2019



**Borrador de ACTA SESIÓN 25. PLENO DEL CONSEJO DE 23-04-2020**

- R-024-2019
- R-030-2019
- R-031-2019
- R-032-2019
- R-033-2019
- R-034-2019
- R-035-2019
- R-036-2019
- R-038-2019
- R-047-2019
- R-048-2019
- R-049-2019
- R-050-2019
- R-051-2019
- R-052-2019

7.2.2.- Inadmisión en virtud del acuerdo de delegación, por los distintos supuestos en el contemplados:

**2018 - 186 Reclamaciones.**  
**2019 – 28 Reclamaciones.**

No se hizo ninguna observación sobre las resoluciones del Presidente.

08	<b>Dar cuenta del INFORME ANUAL 2019 DE TRANSPARENCIA</b>	NO	D. José Molina Molina
----	---	----	-----------------------

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38. 4 d) de la Ley 12/2014 de 16 de diciembre de Transparencia y Participación ciudadana de la Región de Murcia, la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública remitió al CTRM, con fecha 17 de abril pasado, el Informe Anual sobre Transparencia correspondiente a 2019.

Este Informe ha sido puesto a disposición de los Consejeros junto con la demás documentación de los distintos asuntos incluidos en el orden del día de esta sesión.

El Sr. Martínez Victorio agradeció al Presidente que se haya incluido en el orden del día para cumplir con la rendición de dicho informe al Consejo.

El Consejo quedo enterado de la presentacion del informe.

09	<b>Ruegos y Preguntas</b>	SI	
----	---------------------------	----	--

D. José David Hernández expreso su felicitación al Consejo por haberse puesto al día en los expedientes de reclamaciones con el ruego de que constara expresamente.

A este ruego se adhirieron los demás Consejeros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las 12,45 horas del día de la fecha.



Región de Murcia



**Borrador de ACTA SESIÓN 25. PLENO DEL CONSEJO DE 23-04-2020**

**EL SECRETARIO EN FUNCIONES, Jesús García Navarro**

**Vº Bº EL PRESIDENTE, José Molina Molina**

*(Documento firmado electrónicamente al margen)*

15/07/2020 09:32:46

15/07/2020 09:30:43 MOLINA.MOLINA.JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación